

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-013-23  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EXPENDIOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5.	CONCEPTO FINANCIERO	5
6.	EXPERIENCIA	5
7.	ESTUDIO DE MERCADO	5
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO	8
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10
11.	FORMA DE PAGO	10
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL	11
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN	11
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	11
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	12
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	12
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD	13
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	13
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	13
	TABLA 1 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	14

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-013-23  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 Ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquierem estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los alimentos a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1. OBJETO**

Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB.

**2.2. ALCANCE DEL OBJETO:**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	225	150	75
2	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	225	150	75
3	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	225	150	75
4	Arquife x 50 gr empacado en vaso de poli estireno termo sellado herméticamente con foil de aluminio Display x 24 unidades Vaso x 50 gr	Display x 24 unidades Vaso x 50 gr	180	120	60
5	Avena ultra pasteurizada lista para consumir x 250 gr empacado en vaso termo formado con foil multip capas de alta barrera	Vaso x 250 gr	1.350	900	450
6	Avena ultra pasteurizada sabor a canela lista para consumir x 250 gr empacado en vaso termo formado con foil multip capas de alta barrera	Vaso x 250 gr	1.350	900	450



ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
7	Yogurt entero con dulce para combinar con Hojuelas de maíz empacado en vaso termoformado x 170 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 170 gr	1.275	850	425
8	Yogurt entero con dulce para combinar con arroz tostado empacado en vaso termoformado x 169 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 169 gr	1.275	850	425
9	Yogurt entero con dulce para combinar conBarquillo piazza empacado en vaso termoformado x 169 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 174 gr	1.275	850	425
10	Yogurt entero con dulce para combinar con galleta triturada empacado en vaso termoformado x 173 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 173 gr	1.275	850	425
11	Yogurt entero con dulce para combinar con bolitas de maíz cubiertas de chocolate empacado en vaso termoformado x 171 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 171 gr	1.350	900	450
12	Kumis en Vaso de polipropileno por 200 gr	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
13	Queso campesino empacado en bolsa de alta barrera x 250gr	Unidad x 250 gr	330	220	110
14	Yogurt x 1000 ml empacado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor fresa	Bolsa x 1000 ml	975	650	325
15	Yogurt x 1000 ml empacado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor mora	Bolsa x 1000 ml	975	650	325
16	Yogurt x 1000 ml empacado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor melocoton	Bolsa x 1000 ml	975	650	325
17	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta fresa x 200 gr empacado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
18	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta guanabana x 200 gr empacado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
19	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta mora x 200 gr empacado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
20	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta melocoton x 200 gr empacado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
21	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta frutos rojos x 200 gr empacado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	1.350	900	450
22	Leche entera litro más hierro empacada en tetrapack, Caja tetrapack x 1000 ml	Caja tetrapack x 1000 ml	1.200	800	400
23	Leche Deslactosada litro empacada en tetrapack, Caja tetrapack x 1000 ml	Caja tetrapack x 1000 ml	1.200	800	400

**3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

**3.1. MODALIDAD:**

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el

Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

**4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131701	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos

**4.2. Condiciones Técnicas Exigidas**

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	150
2	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	150
3	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta x 140 gr empacado en vaso termo formado de poliestireno sellado con foil de papel	Unidad x 140 gr	150
4	Araquipe x 50 gr empacado en vaso de poli estireno termo sellado herméticamente con foil de aluminio Display x 24 unidades Vaso x 50 gr	Display x 24 unidades Vaso x 50 gr	120
5	Avena ultra pasteurizada lista para consumir x 250 gr empaque antiséptico envase termo formado con foil multicapas de alta barrera	Vaso x 250 gr	900
6	Avena ultra pasteurizada sabor a canela lista para consumir x 250 gr empaque antiséptico envase termo formado con foil multicapas de alta barrera	Vaso x 250 gr	900
7	Yogurt entero con dulce para combinar con Hojuelas de maíz empacado en vaso termoformado x 170 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 170 gr	850
8	Yogurt entero con dulce para combinar con arroz tostado empacado en vaso termoformado x 169 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 169 gr	850
9	Yogurt entero con dulce para combinar conBarquillo piazza empacado en vaso termoformado x 169 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 174 gr	850
10	Yogurt entero con dulce para combinar con galleta triturada empacado en vaso termoformado x 173 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 173 gr	850
11	Yogurt entero con dulce para combinar con bolitas de maíz cubiertas de chocolate empacado en vaso termoformado x 171 gr sobre capa traslucida termoformado con foil de aluminio	Vaso x 171 gr	900
12	Kumis en Vaso de polipropileno por 200 gr	Vaso x 200 gr	900
13	Queso campesino empacado en bolsa de alta barrera x 250gr	Unidad x 250 gr	220
14	Yogurt x 1000 ml empacado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor fresa	Bolsa x 1000 ml	650
15	Yogurt x 1000 ml empacado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor mora	Bolsa x 1000 ml	650

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
16	Yogurt x 1000 ml empaquetado en bolsa de polipropileno impreso termo sellado herméticamente sabor melocotón	Bolsa x 1000 ml	650
17	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta fresa x 200 gr empaquetado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	900
18	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta guanábana x 200 gr empaquetado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	900
19	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta mora x 200 gr empaquetado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	900
20	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta melocotón x 200 gr empaquetado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	900
21	Yogurt entero con dulce con trozos de fruta frutos rojos x 200 gr empaquetado en vaso de polipropileno impreso termo sellado herméticamente en foil de aluminio	Vaso x 200 gr	900
22	Leche entera litro más hierro empaquetada en tetrapack. Caja tetrapack x 1000 ml	Caja tetrapack x 1000 ml	800
23	Leche Deslactosada litro empaquetada en tetrapack . Caja tetrapack x 1000 ml	Caja tetrapack x 1000 ml	800

Para contratar Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

### 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

CONCEPTO	IVA	RETENCIONES
Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB	IVA. Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuestos territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientras no lo manifieste se le aplicará la generalidad de la norma.

### 6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

### 7. ESTUDIO DE MERCADO

#### 7.1. ANALISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

### PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, de conformidad con la normalidad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

### 7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

#### ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideraran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos a adquirir.

#### ANALISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne necesita Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB con el objetivo de garantizar atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

#### HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	Nº CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PAGINA EN LA CUAL SE PAUÓ
2021	150-TV-001-21	Mínima cuantía	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	90.847.673	Exento	TVEC
2022	150-TV-004-22	Mínima cuantía	La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.	79.403.970	Exento	TVEC

821

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	150-SIE-004-22	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR- NOEL ALIMENTOS	1.049.037.327	Exento	SECOPII

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOPI procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	89270	Contratar el suministro de productos comestibles (café, azúcar, lácteos entre otros) para expendio - Sogamoso	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMI CAS INTEGRADAS S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	99.988.653
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	149-TVEC-003-2022	Contratar productos lácteos (yogures, arequipe y helados) y alimentos (café, chocolatinas, galletas, pasabocas etc.) para expendio -Tunja	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMI CAS INTEGRADAS S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	28.388.115
2022	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	012 DE 2022	Contratar el suministro de productos de molinería, productos alimenticios, productos lácteos para expendio -CPIMSBOG.	INCODEPF S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	50.715.000

**7.3. ANALISIS DE MERCADO**

Para estimar el presupuesto oficial, se pidieron cotizaciones y se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, así:

**Cotizaciones del mercado:**

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta cereza	Unidad x 140 gr	150	2.847	3.400	2.847	3.031,00	454.650,00
2	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta freza	Unidad x 140 gr	150	2.847	3.400	2.847	3.031,00	454.650,00
3	Postre de yogurt para combinar con salsa de fruta cereza melocoton	Unidad x 140 gr	150	2.847	3.400	2.847	3.031,00	454.650,00
4	Arequipe pequeño	Display x 24 unidades Vaso x 50	120	34.133	41.000	34.133	36.422,00	4.370.640,00

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
5	Avena ultra pasteurizada	Vaso x 250 gr	900	2.704	3.250	2.450	2.801,00	2.520.900,00
6	Avena ultra pasteurizada	Vaso x 250 gr	900	2.704	3.250	2.450	2.801,00	2.520.900,00
7	Yogurt entero con cereales para combinar	Vaso x 170 gr	850	2.925	3.500	2.925	3.116,00	2.648.600,00
8	Yogurt entero con cereales para combinar	Vaso x 169 gr	850	2.925	3.500	2.925	3.116,00	2.648.600,00
9	Yogurt entero con cereales para combinar	Vaso x 174 gr	850	2.925	3.500	2.925	3.116,00	2.648.600,00
10	Yogurt entero con cereales para combinar	Vaso x 173 gr	850	2.925	3.500	2.925	3.116,00	2.648.600,00
11	Yogurt entero con cereales para combinar	Vaso x 171 gr	900	2.925	3.500	2.925	3.116,00	2.804.400,00
12	Kumis	Vaso x 200 gr	900	2.530	3.100	2.530	2.720,00	2.448.000,00
13	Queso campesino	Unidad x 250 gr	220	8.975	9.000	8.975	8.983,00	1.976.260,00
14	Yogurt en bolsa	Bolsa x 1000 ml	650	4.743	5.700	4.743	5.062,00	3.290.300,00
15	Yogurt en bolsa	Bolsa x 1000 ml	650	4.743	5.700	4.743	5.062,00	3.290.300,00
16	Yogurt en bolsa	Bolsa x 1000 ml	650	4.743	5.700	4.743	5.062,00	3.290.300,00
17	Yogurt con fruta fresa	Vaso x 200 gr	900	2.234	2.700	2.234	2.389,00	2.150.100,00
18	Yogurt con fruta guanabana	Vaso x 200 gr	900	2.234	2.700	2.234	2.389,00	2.150.100,00
19	Yogurt con fruta mora	Vaso x 200 gr	900	2.234	2.700	2.234	2.389,00	2.150.100,00
20	Yogurt con fruta melocoton	Vaso x 200 gr	900	2.234	2.700	2.234	2.389,00	2.150.100,00
21	Yogurt con fruta frutos rojos	Vaso x 200 gr	900	2.234	2.700	2.234	2.389,00	2.150.100,00
22	Leche entera	tetrapack x 1000 ml	800	5.880	5.900	5.880	5.886,00	4.708.800,00
23	leche deslactosada	Caja tetrapack x 1000 ml	800	5.746	5.800	5.746	5.764,00	4.611.200,00
<b>TOTAL ESTIMADO</b>								<b>58.540.850</b>

**8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el Suministro de productos de lácteos para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y

Medio Seguridad el Barne – CPAMSEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total en tienda virtual así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	2000659	Alpnette Alpina Cereza 140gr	140gr	150	3,090,00	462,000,00
2	2000658	Alpnette Alpina Fresa 140gr	140gr	150	3,090,00	462,000,00
3	2000660	Alpnette Alpina melocoton 140gr	140gr	150	3,090,00	462,000,00
4	2000667	Arequipito Alpina 50gr x 24un	50gr x 24un	120	36,926,00	4,431,120,00
5	2000574	Avena Alpina canela 250gr	250gr	900	2,704,00	2,433,600,00
6	2000574	Avena Alpina natural 250gr	250gr	900	2,704,00	2,433,600,00
7	2009114	Bonyurt Chocokrispi 169gr	169gr	850	3,164,00	2,689,400,00
8	2010273	Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	174gr	850	3,164,00	2,689,400,00
9	2005534	Bonyurt Alpina Black 173gr	173gr	850	3,164,00	2,689,400,00
10	2010539	Bonyurt Alpina Chokogozo 171gr	171gr	850	3,164,00	2,689,400,00
11	2000613	Kumis Alpina Natural 200gr	200gr	900	2,737,00	2,463,300,00
12	2000474	Queso Alpina campesino 250gr	250gr	220	8,159,00	1,794,980,00
13	2000593	Yogo Alpina Fresa 1000gr	1000gr	650	5,131,00	3,335,150,00
14	2000594	Yogo Alpina Melocoton 1000gr	1000gr	650	5,131,00	3,335,150,00
15	2000594	Yogo Alpina mora 1000gr	1000gr	650	5,131,00	3,335,150,00
16	2000567	Yogurt Alpina fresa 200g	200g	900	2,417,00	2,175,300,00
17	2000564	Yogurt Alpina Melocoton 200g	200g	900	2,417,00	2,175,300,00
18	2000566	Yogurt Alpina Mora 200g	200g	900	2,417,00	2,175,300,00
19	2000580	Leche Alpina uht Entera Hierro 1Ll tetra	1Ll tetra	800	5,250,00	4,200,000,00
20	2000587	Leche Alpina uht Deslactosada 1Ll tetra	1Ll tetra	800	5,130,00	4,104,000,00
21	2000587	Leche Alpina uht Deslactosada 1Ll tetra	1Ll tetra	800	5,130,00	4,104,000,00
22	2000587	Leche Alpina uht Deslactosada 1Ll tetra	1Ll tetra	800	5,130,00	4,104,000,00
23	2000587	Leche Alpina uht Deslactosada 1Ll tetra	1Ll tetra	800	5,130,00	4,104,000,00
<b>TOTAL ESTIMADO</b>						<b>57.733.750</b>

Una vez realizada la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano se ajustarán las cantidades correspondientes teniendo en cuenta que se requiere mayor cantidad y según la exclusión de IVA a que está sujeta la entidad, para lo cual se elaborará la respectiva modificación en la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	2000659	Alpnette Alpina Cereza 140gr	140gr	225	2,588,00	582,300,00
2	2000658	Alpnette Alpina Fresa 140gr	140gr	225	2,588,00	582,300,00
3	2000660	Alpnette Alpina melocoton 140gr	140gr	225	2,588,00	582,300,00
4	2000667	Arequipito Alpina 50gr x 24un	50gr x 24un	195	31,030,00	6,050,850,00
5	2000574	Avena Alpina canela 250gr	250gr	980	2,704,00	2,649,920,00
6	2000574	Avena Alpina natural 250gr	250gr	980	2,704,00	2,649,920,00
7	2009114	Bonyurt Chocokrispi 169gr	169gr	925	2,659,00	2,459,575,00
8	2010273	Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	174gr	925	2,659,00	2,459,575,00
9	2005534	Bonyurt Alpina Black 173gr	173gr	925	2,659,00	2,459,575,00
10	2010539	Bonyurt Alpina Chokogozo 171gr	171gr	925	2,659,00	2,459,575,00
11	2000613	Bonyurt Alpina Natural 200gr	200gr	975	2,659,00	2,592,525,00
12	2000474	Kumis Alpina Natural 200gr	200gr	975	2,659,00	2,242,500,00
13	2000593	Yogo Alpina Fresa 1000gr	1000gr	725	4,312,00	3,126,200,00
14	2000594	Yogo Alpina Melocoton 1000gr	1000gr	725	4,312,00	3,126,200,00
15	2000594	Yogo Alpina mora 1000gr	1000gr	725	4,312,00	3,126,200,00

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
16	2000594	Yogo Alpina mora 1000gr	1000gr	725	4,312,00	3,126,200,00
17	2000563	Yogurt Alpina fresa 200g	200g	975	2,031,00	1,980,225,00
18	2000567	Yogurt Alpina guanabana 200gr	200gr	975	2,031,00	1,980,225,00
19	2000564	Yogurt Alpina Melocoton 200gr	200gr	975	2,031,00	1,980,225,00
20	2000566	Yogurt Alpina Mora 200gr	200gr	975	2,031,00	1,980,225,00
21	2000657	Yogurt Alpina frutas rojos 200gr	200gr	975	2,031,00	1,980,225,00
22	2000580	Leche Alpina uht Entera Hierro 1Ll tetra	1Ll tetra	875	5,250,00	4,593,750,00
23	2000587	Leche Alpina uht Deslactosada 1Ll tetra	1Ll tetra	875	5,130,00	4,488,750,00
<b>TOTAL ESTIMADO</b>						<b>58.540.045</b>

**9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CDP- No.	18023 de fecha 21 de noviembre de 2023
Unidad/Subunidad	12-08-00-150 EPAMSCAS combia
Ente/Entora	Gestión Corporativa-INPEC-Combia
Dependencia	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS
Rubro	Recursos Propios
Fuente	SITUAC. CSF
Recursos	Contratar el suministro de productos de lácteos para Expansión de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB
Objeto	Responsable de la oficina de Presupuesto del Barne – CPAMSEB
Expedido	Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta Mil Cuarenta y Cinco Pesos M/CE (\$58.540.045), excluido IVA

**10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARÁ LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERÁ CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

**11. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será hasta por la suma de Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta Mil Cuarenta y Cinco Pesos M/CE (\$58.540.045), excluido IVA, se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

**FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SINF, previa presentación del Informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de Ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que

924

certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la Fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.

**DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

#### **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

#### **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

#### **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

##### **14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
- Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
- Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la

factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
- Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

#### **14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO**

La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

#### **15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

#### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011. En caso de incumplimiento el supervisor debe informar de forma oportuna a Colombia Compra eficiente.

#### **17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

**18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

**19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

**20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

  
**DG POLO CELY HERNANDEZ**  
 Responsable Area de Expendio CPAMSEB

Elaborado por DG POLO CELY HERNANDEZ/responsable Expendio  
 Revisado por Ely Johana Santamaria Puerto/ Contratación  
 Fecha de elaboración: 21/11/2022

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	ODL	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD A QUEM SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DEL DESARROLLO DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
										COMO	CUANDO	
1	General	Externo	Planeación y asignación	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual	
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	En el estudio de mercado y proceso de contratación	
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Alto	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	Alto	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica

